

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 073-2014/SBN

San Isidro, 14 de octubre de 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 032-2013/SBN de fecha 22 de mayo de 2013, se constituyó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Superintendencia de Bienes Nacionales, "CAFAE-SBN", del período 2013 – 2015, precisada por la Resolución N° 049-2013/SBN del 12 de julio de 2013, y modificada por las Resoluciones N°s 051 y 076-2013/SBN de fechas 19 de julio y 3 de octubre de 2013, respectivamente, y la Resolución N° 027-2014/SBN del 14 de marzo de 2014.

Que, es necesario modificar la conformación del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Superintendencia de Bienes Nacionales, "CAFAE SBN", del período 2013-2015;

Con el visado de la Secretaría General y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP y el Decreto Supremo N° 097-82-PCM; y en uso de las atribuciones conferidas por los literales r) y s) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, aprobado por el Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el artículo 1° de la Resolución N° 032-2013/SBN, de fecha 22 de mayo de 2013, el cual queda redactado en los siguientes términos:

"Artículo 1°.- Constituir el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Superintendencia de Bienes Nacionales, "CAFAE-SBN", del período 2013 – 2015, cuyo mandato se inicia el 24 de mayo de 2013, el cual estará integrado por las siguientes personas:

- Señor José Felisandro Mas Camus, Director de Normas y Registro, quien lo presidirá.
- Señor Antonio Humberto Vásquez Ulloa, Supervisor de Personal, quien además ejercerá las funciones de Secretario del Comité.
- Señor Carlos Alberto Montoya Zúñiga, Supervisor del Sistema Administrativo de Contabilidad de la Oficina de Administración y Finanzas.
- Señora Elizabeth Luyo Campos, representante titular de los trabajadores.
- Señor Marco Antonio Verano Silva, representante titular de los trabajadores.
- Señorita Jannet Mónica Rodríguez Poma, representante titular de los trabajadores.
- Señora Rossana Ethel Diez Canseco Garnica, representante suplente de los trabajadores.





Artículo 2°.- Encargar a la Secretaría General que disponga la publicación de la presente Resolución en el portal institucional (www.sbn.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



SONIA MARIA CORDERO VASQUEZ
SUPERINTENDENTE
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES